

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de julio de 1975, con el número 139.317 de registro, propiedad de «Zardoya Otis, S. A.», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 114.400 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 1.140/82.)

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Administrador.—8.123-C.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Notificación plazo de alegaciones

Hallándose esta Inspección —Administración de Aduanas— en virtud de acta de intervención levantada por el Servicio de Información de la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por don José Seijo Alvarino, cuya última residencia fue en 32 Osthorn Rd. Denhah Aylesbury (Inglaterra), en relación con el automóvil de su propiedad marca «Ford Escort», matrícula RPO-491-M, bastidor BBAPPL-24216, por falta de precinto, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que obran en esta Administración.

La Coruña, 13 de mayo de 1982.—El Inspector, Administrador.—8.831-E.

Hallándose esta Inspección —Administración de Aduanas—, en virtud de acta de intervención levantada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil —Destacamento de Santiago—, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por O'Hara Surfacing Ltd., con domicilio en 165 Bound Green Road, Londres N, 11 2 ED (Inglaterra), en relación con el furgón «Ford Transit», matrícula WLC 28 S, bastidor BD05TK58787, por falta de precinto, y abandonado en la vía pública, en Santiago de Compostela, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez

transcurrido dicho plazo, según los datos que obran en esta Administración.

La Coruña, 14 de mayo de 1982.—El Inspector, Administrador.—8.843-E.

MOTRIL

Se notifica a Vetsvjis Shigeki propietario del automóvil «Volkswagen» matrícula 687-Z-1423 que por tener las placas de matrícula caducadas esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas y otra sanción de 50.000 pesetas por cesión indebida a Isao Mita de la que serán responsables solidarios ambos señores. Asimismo se notifica a Isao Mita que se le ha impuesto una sanción de 26.500 pesetas por uso indebido de dicho vehículo según lo dispuesto en la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y a efectos a los expedientes de falta reglamentaria número 69/82.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 10 de mayo de 1982.—El Administrador.—8.852-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

Edicto

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Almería-pueblos.

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores tributarios al Estado que a continuación se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en la presente relación de descubiertos, así como no haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requirírase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o Derechos Reales.

Así lo acuerdo y firmo en Almería a 12 de mayo de 1982.

Municipios: Alhama Almería, Canjáyar, Ohanes

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Alhama			
Carmen Rodríguez Martínez ...	Industrial	1977 a 1980	1.600
Manuel Martínez Ortiz	Industrial	1980	900
Canjáyar			
José Manuel Senante Romero ...	Trabajo Pers.	1978 a 1981	20.500
Soledad Amorós Molina	Cuota Benefic.	1977 y 1978	87.500
Maria Ruiz Viciano	Tráfico Empresas	1977	2.400
Juan Vázquez Gutiérrez	Trabajo Pers.	1978	17.434
Ohanes			
Isabel Esteban Gutiérrez	Industrial L. F.	1980	2.400
Isabel Esteban Gutiérrez	Tráfico Empresas	1978, 1977 y 1978	6.800
Natalia Bueno González	Industrial L. F.	1978	1.050
Francisca García Moreno	Industrial L. F.	1980	300
Antero Ocaña García	Industrial L. F.	1980	1.700
Sebastián Rodríguez González.	Industrial L. F.	1980	100

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, proceda recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial, ambos en el plazo de quince días, bien entendido que, la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la

deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Almería, 12 de mayo de 1982.—El Recaudador, Cristóbal Caparrós Sánchez.—8.762-E.

BALEARES

Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz-Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública señalados por los números, conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad en la calle Antillón, 19, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicársele, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado este requerimiento ejecutivo contra los mismos, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Contribuyente	Importe
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL	
<i>Municipio de Andratx</i>	
Orummea, Robert Archibal ...	4.320
<i>Municipio de Calvia</i>	
Clifford H. Price ...	550
Mary Mc. F. Harder, Alexander ...	5.200
Michael John Hos ...	3.700
Smith, Elizabeth Marian ...	6.120
LICENCIA FISCAL	
<i>Municipio de Calvia</i>	
Cucherat Bernard, Maurice ...	2.570
CUOTA BENEFICIOS	
<i>Municipio de Calvia</i>	
Alexander, Reginald ...	24.000
Andersson, Silvia ...	19.000
Boes Hemna, Josefina ...	9.400
Ciespy, Mme. ...	1.072
Christeinicke, Claus G. ...	64.272
Darder William, Roberts ...	18.000
Dirke, Helga Von ...	18.000
Dupont, Mariette ...	11.952
Goernot Veltuer, Evelyn ...	26.100
Gunter, Kamtz ...	9.100
Hansson Lars, Erik ...	70.776
Hart Jenifer, Francis ...	18.000
Kras, Elisabert ...	18.000
Marcaillon, Pierre ...	13.300
Mecus Jeanine, Francois ...	18.000
Prudence, Paul Van Jean ...	38.000
Rodier Michel, Gabriel ...	37.924
Wilk, Anne Marie ...	9.640
Williams Stevel, Renny ...	19.200
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Garibaldi, Domenico ...	48.000
RENTA PERSONAS FISICAS	
<i>Municipio de Soller</i>	
Judith Sarkany ...	1.000
TRANSMISIONES	
<i>Municipio de Calvia</i>	
Digby Jane, Adrienne ...	31.678
Fravencath, Frasz ...	30.071
Kiwer, Tilman ...	27.394
Lauge, Roger ...	57.522
Ludwig Jobst ...	43.595
May, Alexander y otro ...	27.460
Peacock, Michel J. y otro ...	35.225
LUJO	
<i>Municipio de Calvia</i>	
August Anthony Jansen ...	38.000
Masset, Sandra ...	4.900
Maurice Winston Kitson ...	13.000
Robert Clement ...	700
CAPITULO III	
<i>Municipio de Calvia</i>	
Johan Peter Nufert ...	25.000
Johan Peter Nufert ...	100.000
Karl Heins, Café «Frankfurt».	10.000
Mafk Bov Houck ...	20.000
Peter Nufer ...	40.000
Peter Nupher ...	20.000
Sra. Janena ...	217
Walter Hdez. y O. Rossello ...	50.000
Walter Peus ...	9.100

Palma, 5 de mayo de 1982.—El Recaudador.—8.780-E.

BARBASTRO

Edicto

Don Angel López Solanes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona primera de Barbastro,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra Robert Konrad Schiees, deudor a la Hacienda Pública por débitos de varios, capítulo III, importantes 17.126 pesetas, más recargo de apremio 3.426 pesetas, en junto 20.551 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando de las averiguaciones practicadas que el deudor Robert Konrad Schiees tiene su residencia en Zurich (Suiza), calle Langgrutts, número 155, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al referido deudor, para que en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este expediente por sí o por representación, con la advertencia de que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificación ni requerimiento.»

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho cuerpo legal.

Barbastro, 5 de mayo de 1982.—El Recaudador.—8.856-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a quienes a continuación se citan, todos ellos en ignorado paradero, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de mayo del año actual, ha adoptado el siguiente acuerdo en los expedientes que se mencionan, como igualmente las multas impuestas a cada uno de ellos:

1.º Responsables en concepto de autor:

	Multa	Expediente
María Encarnación Alonso de Caso ...	10.000	841/79
María Das Dorez ...	37.800	81/82
Rachida Bouzid ...	18.600	98/82
Cmichen Nou Mohamed, Mejdoubi Rabat Fatmc.	67.500	251/82
Cristina Manuela de Mateos Gaspar ...	8.000	327/82
Abdelkader Komder Rkhadi ...	72.400	351/82
Timet Khombarex Id Aqoud ...	72.800	429/82

2.º Acordar el comiso del género intervenido a cada sancionado.

3.º Acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Se advierte que contra dicha Resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si bien presentando el escrito en este Tribunal.

Requerimiento: De acuerdo con el artículo 89 de la Ley jurisdiccional deberá presentar una relación descriptiva de sus bienes, si es que manifiesta poseer bienes, con su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término

de tres días, una relación descriptiva de los mismos para llevar a cabo su embargo.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 21 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.988-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Abdelmalek Azaro y Jeanne Mireille Panot, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 78/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 11.7 artículo 14 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967 y con la disposición octava, grupo A), 5.º, del Arancel de Aduanas y sancionada en el artículo 30 y concordantes de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Abdelmalek Azaro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante de un posible delito conexo.

4.º Imponerle la multa siguiente a Abdelmalek Azaro: 460.000 por 5, igual a 2.300.000 pesetas (multa); 460.000 por 0,67, igual a 308.200 pesetas (delito conexo). Total, 2.608.200 pesetas.

5.º Decretar del comiso de los estupefacientes intervenidos, como sanción accesoria.

6.º Absolver de toda responsabilidad, en materia de esta jurisdicción a Jeanne Mireille Maseille Panot, devolviéndole todos sus efectos personales.

7.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—8.853-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Rubio Rubio, María Esther Gallestra Conde, Mario Gallestra (padre de la anterior), Jesús Olmedo Herranz, Luis Escribano Hurtado y Narciso Pardo Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 199/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7 y 8 del artículo

11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas, aprehendida por valor de 66.400 pesetas y descubierta por valor de 5.000.000 de pesetas, e intervención de automóvil «Renault-12», matrícula M-098-EG.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan José Rubio Rubio, Luis Escribano Hurtado y Narciso Pardo Rodríguez, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Juan José Rubio Rubio: Base, 1.688.800; tipo, 467 por 100; sanción, 7.886.696; sust. comiso, 1.666.667 pesetas.

A Luis Escribano: Base, 1.688.800; tipo, 47 por 100; sanción, 7.886.696; sust. comiso, 1.666.667 pesetas.

A Narciso Pardo: Base, 1.688.800; tipo, 467 por 100; sanción, 7.886.696; sust. comiso, 1.666.667 pesetas.

Totales: Base, 5.066.400; tipo, 100 por 100; sanción, 23.660.088; sust. comiso, 5.000.000 de pesetas.

5.º Decretar el comiso de las drogas aprehendidas, en aplicación del artículo 17 de la Ley; exigiendo en sustitución del comiso el valor de la descubierta, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Disponer la afección del vehículo intervenido, al pago de la sanción impuesta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.914-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio Díaz Martín, José Garvín Durán y Santiago Naranjo Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos del primero y último fue en Fuenlabrada (Madrid), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 325/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas, valoradas en la cantidad de 546.300 pesetas, y otra infracción sin reo, por valor de 4.500 pesetas. Desestimándose la droga que consta en acta como descubierta.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gregorio Díaz Martín, José Garvín Durán y Santiago Naranjo Pérez, en su parte correspondiente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente a Díaz Martín.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Gregorio Díaz Martín: Base, 542.800; tipo, 534 por 100; sanción, 2.898.552 pesetas.

A José Garvín: Base, 1.500; tipo, 467 por 100; sanción, 7.005 pesetas.

A Santiago Naranjo: Base, 2.000; tipo, 467 por 100; sanción, 9.340 pesetas.

Totales: Base, 546.300; tipo, 100 por 100; sanción, 2.914.897 pesetas.

5.º Decretar el comiso de las drogas aprehendidas en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Disponer la afección del dinero intervenido en el momento del levantamiento del acta, al pago de la sanción impuesta a su propietario.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.915-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Tomás Expósito Rodríguez y don Cristóbal Gabaldón de Lablanca y Julio José López Villaplana, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 33/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Jesús Martínez Expósito y Tomás Expósito Rodríguez, y en concepto de encubridor sin sanción, a don Cristóbal Gabaldón de la Blanca.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuantes caso 3.º del artículo 17 de la Ley, sin agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes: A don Jesús Martínez Expósito, 2.893 pesetas, y a don Tomás Expósito Rodríguez, 2.893 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a don Julio José López Villaplana.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente no-

tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.960-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdelmalí Abdula Hasalam, cuyo último domicilio conocido era en Ceuta, inculcado en el expediente número 83/1982, instruido por aprehensión de hachís e instrumentos musicales, mercancía valorada en 550.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 8 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1981.

Valencia, 16 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.978-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Alfaz del Pi, a consecuencia de las obras «Clave: 3-A-379. C. A. 151. ramal de la N-332, de Alfaz del Pi, punto kilométrico 0,200. Tramo: Alfaz del Pi. Obra de fábrica. Supresión de paso a nivel con el ferrocarril de vía estrecha Alicante-Denia. Provincia de Alicante»

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 10 de diciembre de 1981, ha dispuesto se inicie el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de referencia, y a fin de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se concede un plazo de quince días para que los interesados que aparecen en la relación adjunta, personándose en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, con domicilio en la plaza de la Montañeta, 9, o bien en el Ayuntamiento de Alfaz del Pi, soliciten la rectificación

de los posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación. También podrán interesar dicha rectificación por escrito dirigido a esta Dirección Provincial.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, 13 de mayo de 1982.—El Director provincial.—8.760-E.

Relación que se cita

Término municipal de Alfaz del Pi

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie que se expropia — m ²	Clase de terrenos
1	Herederos de Antonio Picó Payá. Los Limones, 2, Benidorm (Alicante)	270	Rústico.
2	Don Juan Such Soler. La Plata, 15. Alfaz del Pi (Alicante)	2.162	Agrícola (naranjos).
3	FEVE	1.036	Rústico y urbano.
4	Don Joaquín Such Such. Carretera Alfaz del Pi (Alicante)	865	Rústico.
5	Doña María Iborra González. Alicante, 11. Alfaz del Pi (Alicante).	1.097	Rústico (solar).
6	Don Miguel Rodríguez Pérez. Colonia Xaloc, A-12, Benidorm (Alicante)	168	Solar.
7	Herederos de Alvaro Roca de Togo-res. José Antonio, 38. Benidorm (Alicante)	7.568,25	Rústico (zona turística).
8	Don José Vives. Avenida de la Carretera, 38, 1.º Benidorm (Alicante)	274	Rústico (huerta).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de Medicina, del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Neurocirugía de don José Javier Jiménez Carmena, por extravío del que le fue expedido el 29 de octubre de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Jefe de Secretaría, María Victoria García de Enterría.—8.337-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Dirección Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
Origen: Línea «Puerto de Santa Cruz», Ibañernando.
Final C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Ibañernando.
Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud: 800 metros.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio - acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Estación transformadora:
Emplazamiento: Ibañernando.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Intemperie.
Potencia 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/220-127 V.
Presupuesto: 1.695.559 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.
Referencia del expediente: AT-3.324cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de mayo de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.381-15.

HUESCA

En relación con el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado», del 5 de febrero de 1982, referente a la solicitud de autorización con declaración de utilidad pública, de la línea a 10 KV., «Torralba-Grañén», al C. T. «Torres de Barbués», de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», (expediente A.T. 68/81), se hace constar que la ubicación real de la instalación es el término municipal de Torres de Barbués, y no el de Barbastro, como en dicho anuncio figuraba.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en esta Dirección Provincial, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de marzo de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—1.288-D.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (Exp. E.27.706-R.1.6.340.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdesamario y Paladín (León).
- Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea de media tensión y atender el suministro de la nueva electrificación de la zona.
- Características principales: Una línea área trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadena de dos y tres elementos y ARVI-32, y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía derivada del apoyo número 72 de la línea de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», «Callejo-Paladín», ubicado en las proximidades de Paladín con un recorrido de 3.116 metros, finalizando en el nuevo centro de transformación de Valdesamario, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales, afectando a la carretera de Valdesamario, caminos de labor, el río Omañas y montes comunales.
- Procedencias de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.896.316 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 8.064-C.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica a 20 KV., autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia, por resolución de 13 de febrero de 1978, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución: Valladolid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el apoyo número 12 de la línea a C. T. «Dueñas»; discurrirá por los términos municipales de Turiago, Baños de Cerrato y Dueñas, con seis derivaciones a otros tantos centros de transformación.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., longitud de la línea principal 5.425 metros, longitud de las seis derivaciones 1.080 metros; capacidad de transporte, 10.842 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las recla-

maciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 22 de febrero de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—3.436-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en Cervatos de la Cueva, apoyo número 1 de la derivación (a 45 KV., actualmente) a la subestación. Recorrido por los términos de Quintanilla de la Cueva, Calzadilla de la Cueva, Ledigos, Terradillos de los Templarios, donde finaliza en el apoyo de las derivaciones de Villemar y San Nicolás del Real Camino.
- Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalaciones de servicio público.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20/16 KV., de 14.413 metros de longitud; capacidad de transporte de 6.470/4.850 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 17.343.152 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 21 de abril de 1982.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—8.065-C.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente número A.T. 47-82.
Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Guriezo y Castro Urdiales.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y atender la demanda de energía eléctrica de la zona.
Características principales: Línea eléctrica aérea S.C. de 13 KV., E.T.D. «Guriezo, La Merced-Castro», tramo Junquera Islares y derivaciones en los términos municipales de Guriezo y Castro Urdiales.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 11.297.582 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de mayo de 1982.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 3.437-15.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión, subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. E-5985.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Ruiseñor, en Madrudejos.
- Finalidad de la instalación: Cerrar un anillo en M.T., que aumente la regularidad en el suministro de esta población.
- Características principales: El cable será unipolar 12/20 KV., aluminio de 150 milímetros cuadrados, irá colocado en lecho de arena de 10 centímetros de espesor y a una profundidad de 1,20 metros.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.254.050 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse, al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de abril de 1982.—El Director provincial.—8.066-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida en 15 KV. y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. E-5990.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En Quero, barrio «La Carrióna».
- Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en BT.
- Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV., de sección, campo radial, subterráneo, aislamiento PRC y cubierta PVC. El tramo aéreo será con conductor LA-30 y el aislamiento se realiza con cadenas de amarre forradas por tres elementos.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.237.165 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse, al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de abril de 1982.—El Director provincial.—8.067-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. E-5989.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Dos Barrios, carretera a Cabañas de Yepes.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica, poniendo en servicio el C. T. que se proyecta.
- d) Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV. y 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC., colocado en zanja de 1,20 metros de profundidad.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.197.848 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de abril de 1982.—El Director provincial.—8.068-C.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación y dos redes de baja tensión «Planer» números 118, 87 y 93, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:
Centro transformador Caudete de las Fuentes, «Planer número 118».
RBT segunda fase, calles, «Planer número 87».
RBT segunda fase, Camporrobles, «Planer número 93».
- c) Finalidad de la instalación: Plan nacional de electrificación rural.
- d) Características principales:
«Planer 118», CT. 250 KVA, 11 KV. B₁B₂.
«Planer 87», RBT 220/360, 2.500 metros.
«Planer 93», RBT 220/380, 2.140 metros.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.368 + 3.532 + 3.023 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callis.—3.552-6.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia-4, calle Isabel la Católica, número 12.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:
Origen: Línea CR, «Albaida», CR, «Oliava».
Final: Prolongación calle Nueve de Octubre (Fuente Encarroz), recorrido por término municipal de Fuente Encarroz.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar suministro energía eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Tensión 20 KV., longitud 821 metros, capacidad de transporte 1.000 KVA.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.627.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial, Joaquín Febrer Callis.—3.351-8.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Manuel Artal Artal, en el expediente número 00-084/1982, del Registro General, correspondiente al número 50-189/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-084/82, del Registro General, correspondiente al número 50-189/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas, Manuel Artal Artal, con domicilio en Zaragoza, calle Padre Manjón, número 14, por venta ambulante de aceite comestible de girasol.

Con fecha 18 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jesús Cerdón Cerdón, en el expediente número 30/1982 del Registro General, correspondiente al número 26129/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 5 de febrero de 1982, en el expediente número 30/82 del Registro General, correspondiente al número

26129/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Logroño, ha sido sancionado con multa de trescientas mil pesetas (300.000) don Jesús Cerdón Cerdón, con domicilio en calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, 9-2, Logroño, por venta ambulante de aceite de oliva sin precinto y con etiqueta incorrecta.

Con fecha 15 de abril de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Feliciano de Vega de Vega, en el expediente número 209/82, del Registro General, correspondiente al número 49040/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 209/82 del Registro General, correspondiente al número 49040/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas don Feliciano de Vega de Vega, con domicilio en Mombuey (Zamora), por venta ambulante de aceite de oliva adulterado con aceite de semillas en envases sin etiqueta.

Con fecha 18 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Rafael Riquelme Ramírez en el expediente número 00-308/82 del Registro General correspondiente al número 28-391/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-308/82 del Registro General, correspondiente al número 28-391/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas, Rafael Riquelme Ramírez, con domicilio en Madrid, calle José Arcones Gil, 112, por utilización indebida del término «economato».

Con fecha 19 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Jesús García Sobrino, en el expediente número 181/1981, del Registro General, correspondiente al número 45/112/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 21 de enero de 1982,

en el expediente número 181/1981, del Registro General, correspondiente al número 45/112/1981, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas, Jesús García Sobrino, con domicilio en Toledo, calle Pasaje de las Hazas, 7, por venta de aceite a domicilio sin etiquetas ni precintos.

Con fecha 20 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en la expresada Resolución.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Lisardo Lara García, en el expediente número 00-224/82 del Registro General, correspondiente al número 128/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-224/82 del Registro General, correspondiente al número 128/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Lisardo Lara García, con domicilio en Albacete, Hermanos Falcó, 17, por elaboración y comercialización de pan con fraude en el peso.

Con fecha 17 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Ambrosio Velasco, S. A.», en el expediente número 00-052/81 del Registro General, correspondiente al número 31-798/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-052/81 del Registro General, correspondiente al número 31-798/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas «Ambrosio Velasco, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, Polígono D, de Landaben, c/E., por elaboración y venta de brandy, sin alcanzar los mínimos exigidos en acidez total y volátil.

Con fecha 18 de mayo de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Escudero Piquero, en el expediente número 00-138/82, del Registro General, correspondiente al número 37-251/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-138/82, del Registro General, correspondiente al número 37-051/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Rafael Escudero Piquero, con domicilio en Valladolid, calle la Garza, número 2, por venta ambulante de jamones sin licencia municipal ni guía sanitaria.

Con fecha 18 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Una-Vivo, S. A.», en el expediente número 110/82 del Registro General, correspondiente al número 28/230/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 110/82 del Registro General, correspondiente al número 28/230/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Una-Vivo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Condado de Treviño, número 10, Madrid, por carecer del libro de almacén.

Con fecha 19 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Negreira Rodríguez, en el expediente número 00-204/82 del Registro General, correspondiente al número 49-079/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-204/82 del Registro General, correspondiente al número 49-079/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don José Negreira Rodríguez, con domicilio en Puebla de Sanabria (Zamora), por venta ambulante de productos alimenticios.

Con fecha 19 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña María Llamas Fernández, en el expediente número 00-238/82 del Registro General, correspondiente al número 157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-238/82 del Registro General, correspondiente al número 157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas doña María Llamas Fernández, con domicilio en La Roda (Albacete), calle Cervantes, 9, por fraude en el peso del pescado.

Con fecha 17 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 14 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Eleuterio Izquierdo Ramírez, en el expediente número 75/82 del Registro General, correspondiente al número 37/75/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 6 de abril de 1982, en el expediente número 75/1982 del Registro General, correspondiente al número 37/75/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas (cuarenta mil), Eleuterio Izquierdo Ramírez, con domicilio en calle Sánchez Ocaña, 19, Béjar, por aplicación precios ilícitos en carnes y falta de marcado de precios.

Con fecha 5 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a María Angeles García Tardaquila, en el expediente número 131/82 del Registro General, correspondiente al número 37/108/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director de Inspección del Consumo, con fecha 6 de abril de 1982, en el expediente número 131/82 del Registro General, correspondiente al número 37/108/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionada con multa de sesenta mil pesetas, María Angeles García Tardaquila, con domicilio en avenida de la Salle, 85, Salamanca, por elaboración de chorizo con defecto de calidad.

Con fecha 7 de mayo de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo dispuesto en expresada resolución.

Madrid, 15 de junio de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

GALICIA**Servicios Territoriales de Industria**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.856-A.T.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 11.675.668 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 46.120.211 al 57.795.878, emitidas por «Banco Hispano Americano, S. A.».

Barcelona. — El Síndico - Presidente. — 4.218-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta bolsa de 878.138 acciones nominativas, serie A, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 8.968.576 al 7.844.713, de la Compañía «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Barcelona. — El Síndico-Presidente. — 4.217-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Isaac Sánchez Mateos ha causado baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de junio de 1982.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—10.059-C.

BANCO DE ESPAÑA**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número 43.149, de pesetas nominales 350.000.000 en deuda amortizable, 10,25 por 100, 11-78, a favor de Banco Vitalicio de España, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, para la cobertura de las reservas técnicas de seguros, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Secretario general.—10.266-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1982, página 16738, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos de la Caja Central de Valores, a continuación del número 3.349.758, donde dice: «3.323.315», debe decir: «3.352.983»; a continuación del número 3.383.024, donde dice: «3.329.047», debe decir: «3.367.371»; el repetido número 3.349.758, debe decir: «3.424.338», donde dice: «4.276.870», debe decir: «4.276.879», y donde dice: «4.439.813», debe decir: «4.489.813».

a) Peticionario «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Verín y Laza.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. «Verín-Laza», de 14.866 metros de longitud, en conductor LA-110, apoyos de hormigón y/o metálicos y cadenas de aisladores U4OBS, con origen en el apoyo número 6 de la L.M.T. a Vences y final a la altura del transformador de Laza.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.347.706 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse, al mismo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.308-2.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1982, páginas 16737 y 16738, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos de la Caja Central de Valores, donde dice: «3.240.148», debe decir: «3.249.148».

EMPRESA RIBADEO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de celebrarse el día 26 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Clemente Martínez Pasarón, 2, 1.º, de esta villa, a fin de tratar y tomar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y del nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ribadeo (Lugo), 24 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Nistal Paleo.—10.333-C.

INMOBILIARIA BAHINSA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas el día 22 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, sita en Jerez de la Frontera, plaza de la Encarnación, número 6, y al siguiente día 23 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Información del Consejo sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y posibles medidas.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Jerez de la Frontera, 25 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.344-C.

HIERROS VARELA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Hierros Varela, S. A.», para el día

30 de julio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de julio de 1982, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Empresa, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y aprobación si procede de la gestión del Consejo.
- 2.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, balance y nombramiento de liquidador.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Alcobendas, 16 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.345-C.

LEGUMBRES LA COMARCAL, S. A.**LEÓN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el local social, de Valcabado del Páramo, carretera Madrid-Coruña, sin número (León), el día 25 de julio de 1982, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y tomar el acuerdo que proceda sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración en el pasado ejercicio de 1981.

2.º Propuesta de ampliación del capital social en dos millones de pesetas, mediante la emisión de 200 acciones nuevas, al portador, con un valor unitario de 10.000 pesetas cada una de ellas, numeradas del 51 al 250 ambos inclusive.

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de estar inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Valcabado del Páramo (León), 15 de junio de 1982.—El Presidente, José Manuel Solar Martínez.—2.796-D.

FINCAS DE MADRID, S. A.**Reducción de capital**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 31 de mayo de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad que actualmente es de 122.920.000 pesetas, en la suma de 75.320.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas, en efectivo, del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 47.600.000 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.067-C.

y 3.º 5-7-1982

DOBINCA, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 del corriente mes de junio adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la Junta, adquiera, aplicando a tal efecto beneficios y reservas libres, o con cargo a capital, en la parte que no sea atendida con dichos beneficios y reservas, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de cincuenta millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que, en cuanto a las acciones que sean adquiridas con cargo al capital, no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—4.336-13.

2.º 5-7-1982

BINCA, S. A.

de Inversiones Mobiliarias

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 del corriente mes de junio adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la Junta, adquiera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de quince millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo.—4.337-13.

2.º 5-7-1982

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

SEGUNDO ANUNCIO

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 30 de junio de 1982, se acordó reducir el capital en la suma de ciento treinta millones de pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 200.000 acciones de 850 pesetas a 200 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Bilbao, 1 de julio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.532-C.

2.º 5-7-1982

ARANESA CIA. INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente en la materia, se constata públicamente que, en Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 20 de diciembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Aranesa Cia. Inmobiliaria, Sociedad Anónima».

Lérida, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reyes Ballesté.—10.261-C.

CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (CENTRISA)

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	7.911.523,87	Capital desembolsado	...	258.000.000,00
Caja	...	591.143,65	Capital suscrito	...	258.000.000,00
Bancos	...	7.320.380,22	Reservas y fondos	...	440.747.148,52
Deudores	...	12.914.747,32	Reserva legal	...	81.668.665,58
Por venta de valores	...	12.579.104,00	Reserva voluntaria	...	313.924.132,20
Otros deudores	...	335.643,32	Fondo fluctuación valores	...	44.261.657,82
Cartera de valores	...	739.046.438,57	Fondo regularización dividendos	...	894.692,92
Acciones cotizadas	...	686.481.449,20	Acreeedores	...	66.582.714,47
Acciones no cotizadas	...	52.564.989,37	Compras de valores	...	25.787.273,87
Inmovilizado intangible	...	2.378.080,40	Otros acreedores	...	40.815.440,60
Resultados del ejercicio	...	1.079.092,83			
Total Activo		763.329.862,99	Total Pasivo		763.329.862,99

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	...	37.511.792,29	Ingresos	...	36.432.699,46
Gastos del personal	...	1.395.773,00	Cupones y dividendos de la cartera	...	4.392.638,20
Pérdida en venta valores	...	24.888.946,89	Beneficio en venta de valores	...	31.667.385,40
Pérdida en venta derechos	...	8.417.806,18	Intereses bancarios	...	129.780,50
Intereses bancarios	...	709.474,28	Otros ingresos	...	245.891,36
Otros gastos	...	1.604.423,53	Resultados del ejercicio	...	1.079.092,83
Amortización inmovilizado intangible	...	435.368,60			
Total Debe		37.511.792,29	Total Haber		37.511.792,29

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1981

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración
	Pesetas	Pesetas	al 31-12-1981
Acciones cotizadas	353.198.700	686.481.449,20	616.813.604,50
Pesca	24.000	45.208,30	1.680,00
Extractivas	39.200	44.773,18	2.352,00
Químicas	3.500	3.827,17	1.050,00
Electricidad	820.500	858.394,46	878.732,50
Transportes Urbanos	60.980.000	51.773.138,50	82.296.000,00
Telecomunicaciones	11.000	9.738,03	7.955,00
Bancos	62.451.500	149.412.916,39	81.763.335,00
Inversión Mobiliaria	198.787.000	443.018.698,10	380.485.900,00
Varios	32.103.000	41.315.657,07	71.378.800,00
Acciones no cotizadas	35.119.000	52.564.989,37	52.564.989,37
	368.310.700	739.046.438,57	609.378.594,17

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración
	Pesetas	Pesetas	al 31-12-1981
Estacionamientos Urbanos, S. A. (EUSA)	60.980.000	51.773.138,50	82.296.000,00
Banco Unión, S. A. (Bankunión)	60.973.500	145.078.731,50	76.826.610,00
Inversora Mobiliaria Española, S. A. (IMESA)	18.651.000	78.480.431,58	65.278.500,00
Invesbolsa, S. A.	38.550.000	84.989.228,57	82.111.500,00
Estudios Financieros Moncayo, S. A.	57.070.000	187.879.832,78	125.554.000,00
Cartevía, S. A.	39.500.000	46.306.504,00	45.425.000,00
Pesiver, S. A.	38.808.000	46.947.164,05	54.328.400,00

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Secretario, Salvador Roca García.—3.576-8.

MAYNI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Notaría de don José Casamitjana Costa, sita en Vía Augusta, 8-10 (Galería Victoria, B. 1.º), de esta localidad, el día 7 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día en su caso, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Administrador de la Sociedad, don Víctor Medir Mercé, autorizando la presentación de solicitud de suspensión

de pagos de la Compañía «Mayni, Sociedad Anónima», preparando y presentando, inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922; y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que se hubieren conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 21 de junio de 1982.—El Administrador, Víctor Medir Mercé.—4.201-11.

EDIFICACIONES ZADORRA, S. A.
MADRID

De conformidad con las prescripciones legales vigentes, se hace público que, según notificación del interesado, se ha extraído el siguiente extracto de inscripción:

Número 28, comprensivo de 33 acciones números 4.967/999.

Inscritas en el libro de accionistas a nombre de don Jesús Ruix de Ocenda Echevarría.

Transcurridos siete días a partir de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sin reclamación alguna, se procederá a expedir los nuevos extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 24 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ruiz de Ocenda Echevarría, 10.272-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1981 que se llevará a cabo a partir del próximo día 1 de julio de 1982, mediante estampillado de los títulos, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, en Madrid, y en las oficinas principales en esta capital de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 110 pesetas por acción numerada del 1 al 2.006.444.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—10.278-C.

LUCTA INTERNACIONAL, S. A.

La Junta general celebrada el día 5 del corriente ha acordado la reducción de capital de la Sociedad en 13.320.000 pesetas mediante disminución del nominal de cada acción a 1.300 pesetas con reintegro de aportación a los señores accionistas. Lo cual se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

A contar de los tres meses a que se refiere el citado artículo, los señores accionistas podrán percibir el reintegro de aportación que les corresponda contra presentación de los títulos correspondientes para su estampillado.

Barcelona, 25 de junio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Serra Murtra.—10.504-C.

2.º 5-7-1982

INVERSORA Y FIDUCIARIA, S. A.
(IFISA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta ge-

neral extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de calle Mallorca, número 288, pral., de Barcelona, el día 22 de julio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, el día 23, a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Remodelación del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración de deliberar y, en su caso, acordar sobre la posible reducción del capital social, así como sobre la cuantía de la misma, forma y plazo para realizarla.
- 3.º Nombramiento de Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero, R. Sardá Pérez-Buñil.—10.554-C.

SITGES PROMOCIONES, S. A.

(En liquidación)

La Compañía mercantil «Sitges Promociones, S. A.», comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1981, ha acordado su disolución.

Barcelona, 30 de junio de 1982.—El Consejero liquidador, Juan Vives Anduix.—3.054-D.

PARKVI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Parkvi, S. A.», convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 2, 7.º, Valencia, el día 18 del próximo mes de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 20 del mismo mes, en segunda, en la misma sede y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 5.º Reección de cargos ante el fallecimiento del Presidente del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de junio de 1982.—P. P., el Gerente.—3.055-D.

DEPOSITOS DE MATERIAS Y GRASAS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Entidad, paseo de la Castellana, número 13, en Madrid, que se celebrará el día 26 de julio de 1982, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Formación y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable que los señores accionistas den cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, obteniendo las tarjetas de asistencia que les acrediten como accionistas, en las oficinas de la Sociedad, mediante las debidas justificaciones.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Secretario, Agustín González Ruiz.—10.542-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», «B», «C», «D», «E», SOCIEDAD ANONIMA (POPULARINSA)

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo (número 17) del 8,50 por 100, complementario del ejercicio de 1981, según detalle:

	Acciones números	Pesetas
	1 al	
	1.649.595	
		Pesetas
«Popular de Inversiones "A", Sociedad Anónima»	42,50	
(Código de valor: 17041303)		
«Popular de Inversiones "B", Sociedad Anónima»	42,50	
(Código de valor: 17041403)		
«Popular de Inversiones "C", Sociedad Anónima»	42,50	
(Código de valor: 17041503)		
«Popular de Inversiones "D", Sociedad Anónima»	42,50	
(Código de valor: 17041603)		
«Popular de Inversiones "E", Sociedad Anónima»	42,50	
(Código de valor: 17041703)		

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, a partir del día 10 de julio de 1982, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 1 de julio de 1982.—«Popular de Inversiones "A", S. A.», el Secretario del Consejo de Administración.—«Popular de Inversiones "B", "C", "D", "E", S. A.», el Administrador único.—10.543-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 448 61 00

MADRID:10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.